



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/EB.2024/6



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
26 de febrero de 2024

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**
Primer período de sesiones de 2024
Nairobi, 6 a 8 de mayo de 2024
Tema 7 del programa provisional*

**Aplicación de las actividades normativas y operacionales del
ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre
sus actividades programáticas en 2023 y la ejecución de
subprogramas, programas emblemáticos y actividades
de cooperación técnica**

**Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades normativas
y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos, incluida información actualizada sobre
el programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades
Prósperas, la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la
Próxima Generación, las iniciativas y actividades de prevención y
respuesta a las crisis urbanas para el período comprendido entre
julio y diciembre de 2023**

Informe del Director Ejecutivo

I. Introducción

1. En el presente informe se destacan los avances realizados por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) entre julio y diciembre de 2023 respecto de su programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades Prósperas, su iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación (SURGe) y la labor relativa a las situaciones de crisis urbana. En la sección II se ofrece información actualizada sobre el programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades Prósperas. En la sección III se presenta una actualización de la participación en la iniciativa SURGe y los compromisos contraídos en relación con ella desde la anterior actualización presentada a la Junta Ejecutiva durante su tercer período de sesiones en 2023. La sección IV presenta una actualización de las iniciativas de ONU-Hábitat en los países, territorios y zonas afectados por conflictos y catástrofes, incluida Gaza. Además, en el anexo del documento de información HSP/EB.2024/INF/6 se presenta un informe preliminar sobre el estado de la aplicación de las actividades dirigidas a reconstruir los asentamientos humanos en la Franja de Gaza, y en el anexo del documento de información HSP/EB.2024/INF/7 se destacan los progresos realizados en determinadas actividades normativas y operacionales durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2023 que contribuyeron a cada subprograma del plan estratégico 2020-2025

* HSP/EB.2024/1.

de ONU-Hábitat y a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II. Información actualizada sobre el programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades Prósperas

2. ONU-Hábitat lanzó su programa emblemático Comunidades inclusivas, Ciudades prósperas durante el décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Abu Dhabi en 2019, con el tema “Comunidades y barrios inclusivos y dinámicos” El objetivo del programa es promover la creación de valores sociales y ambientales a escala mundial prestando apoyo a los Gobiernos y agentes urbanos en la construcción de barrios y comunidades más inclusivos y prósperos mediante la regeneración urbana integrada.

A. Antecedentes

3. En 2019, ONU-Hábitat comenzó a desarrollar un enfoque basado en zonas y en los derechos humanos para la regeneración urbana. El enfoque se centra en la inclusión territorial –mediante la reducción de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad– y en el aumento de la prosperidad a través del desarrollo socioeconómico local. Al situar a las personas en el centro de la atención, el programa promueve políticas, programas, planes y proyectos urbanos transformadores que puedan mejorar el acceso al empleo, los servicios, las instalaciones y el espacio público, junto con la mezcla social, el acceso a una vivienda adecuada, el medio ambiente urbano, la sostenibilidad de la movilidad urbana, la seguridad y la vitalidad de las culturas urbanas.

4. El enfoque integrado de ONU-Hábitat respecto de la regeneración urbana busca también evitar, mitigar y gestionar los riesgos asociados a la regeneración y transformación urbanas, por ejemplo los riesgos derivados de la reubicación involuntaria, la gentrificación y la discriminación territorial. ONU-Hábitat aboga por un proceso adaptado al contexto local, que utilice puntos de partida estratégicos y el potencial socioeconómico para garantizar que el impacto de la regeneración y la transformación urbanas llegue a los barrios y las comunidades.

5. Junto con instituciones y profesionales afines de todo el mundo, ONU-Hábitat reconoce que la regeneración urbana es una de las herramientas más completas y eficaces para promover ciudades más inclusivas, resilientes, seguras y sostenibles, al tiempo que promueve la adaptación integrada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales. En vista de la creciente desigualdad derivada de los efectos duraderos del cambio climático, la pandemia de enfermedad por coronavirus y la aceleración de la urbanización, la digitalización y la migración, la regeneración urbana se convierte en un instrumento especialmente pertinente para abordar diversos retos al mismo tiempo y adaptar múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales. Estados miembros como España, los Estados Unidos de América, Israel, Marruecos, México y Túnez han compartido y promovido, en políticas, programas, proyectos, reuniones, eventos y publicaciones, las repercusiones sociales y económicas positivas de la regeneración urbana inclusiva.

6. En el presente documento se informa sobre la labor global y específica de cada país de ONU-Hábitat a través del programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades Prósperas para la implementación del plan estratégico de ONU-Hábitat. Si bien se rinde informe *stricto sensu* acerca del programa emblemático por conducto del resultado 1.3 del plan estratégico (crecimiento y regeneración efectivos de los asentamientos), este reviste particular relevancia en lo que se refiere a la ejecución integrada y la repercusión en prioridades específicas de ONU-Hábitat, así como en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7. El presente informe tiene por objeto permitir a la Junta Ejecutiva examinar la posibilidad de otorgar más prioridad a la labor de ONU-Hábitat en materia de regeneración urbana inclusiva y sostenible como instrumento para adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, de conformidad con la resolución 2/6 de la Asamblea de ONU-Hábitat sobre la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto local, y establecer vínculos sólidos y un mecanismo para implementar las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat 2/2 relativa a la aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030, 2/7 sobre una vivienda adecuada para todos y 2/8 sobre planificación urbana e infraestructura sostenible.

B. Actividades normativas y operacionales en el marco del programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades Prósperas

8. El programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades Prósperas es una plataforma de colaboración entre múltiples interesados, asistencia técnica y movilización de recursos que promueve una regeneración urbana inclusiva, resiliente, más segura y saludable, permitiendo que los barrios y las comunidades sean más igualitarios y dinámicos. Con el fin de alcanzar el potencial integrador de la regeneración urbana, el programa reúne diferentes ámbitos de especialización con el fin de promover la colaboración intersectorial.

9. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat colabora en la regeneración y transformación urbanas inclusivas con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Organización Mundial del Turismo, centrándose en los vínculos entre la regeneración urbana, el patrimonio natural y cultural, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, los megaeventos¹ y el turismo sostenible. Ello ha creado vínculos con otras esferas de actuación, como la mejora de los barrios marginales y la vivienda, para ofrecer soluciones a los más vulnerables y desfavorecidos en términos de nivel de vida.

10. El programa emblemático se encuentra también en una posición única como vehículo de colaboración con otros programas emblemáticos de ONU-Hábitat, entre los que se incluyen:

- a) El programa emblemático Asentamientos Resilientes para los Pobres de las Zonas Urbanas, dedicado a examinar las asociaciones entre la regeneración urbana, los barrios marginales y el clima, y la prestación de servicios de adaptación, mitigación y eficiencia en el uso de recursos para la acción climática a través de fondos verticales para el clima y otros proyectos de donantes;
- b) El programa emblemático Ciudades Inclusivas: Fomento de los Efectos Positivos de la Migración Urbana, que trabaja en la conjunción entre regeneración urbana y migración y en la capacidad de responder a la migración mediante la regeneración urbana inclusiva;
- c) El programa emblemático “Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades”, que aborda la conjunción entre la regeneración urbana, la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto local en las ciudades y el desarrollo de una cartera de proyectos municipales que adapten los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales a través de la regeneración urbana.

11. Desde su creación, también se han establecido asociaciones normativas y operacionales orientadas a los resultados entre el programa emblemático y los siguientes grupos de interesados:

- a) Gobiernos: para crear capacidad y prestar asistencia técnica para la formulación y aplicación de estrategias;
- b) El sector privado y los inversores: para desarrollar modelos de negocio inclusivos, establecer parámetros de referencia y metodologías y facilitar la colaboración público-privada centrada en las personas;
- c) Grupos comunitarios: para proporcionar creación de capacidad, asistencia técnica y herramientas a las iniciativas de regeneración urbana dirigidas por la comunidad;
- d) Instituciones de investigación: para elaborar de consuno directrices normativas y técnicas, herramientas, informes y material de formación.

12. En relación con la Agenda 2030, el programa emblemático proporciona un proceso y una herramienta integradores a múltiples escalas y con múltiples interesados para adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto local e implementar la Nueva Agenda Urbana. En relación con la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto local y el programa emblemático Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, la regeneración urbana permite capturar el valor añadido generado a través de la transformación urbana para financiar la mejora de la calidad de vida, superando las desigualdades. Las intervenciones en materia de regeneración urbana han demostrado un

¹ Los megaeventos son acontecimientos ambulatorios de duración determinada que atraen a un gran número de visitantes, tienen un gran alcance mediático, conllevan grandes gastos y tienen un gran impacto en el entorno construido y la población. Son ejemplos de megaeventos los Juegos Olímpicos, las competiciones de la Copa del Mundo de fútbol, las exposiciones universales, los períodos de sesiones de las Conferencias de las Partes y los períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial. (Véase Martin Müller (2015), “What makes an event a mega-event? Definitions and sizes”, *Leisure Studies*, 34:6, 627 a 642.)

impacto positivo simultáneo respecto de 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 45 de las 169 metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13. En los párrafos 38 y 52 de la Nueva Agenda Urbana se destacan las interrelaciones específicas entre la regeneración y renovación urbanas y la provisión de infraestructuras y servicios básicos, la prevención del crecimiento descontrolado y la marginación, la mejora de la participación social y la integración del patrimonio natural y cultural.

14. Con respecto a las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo periodo de sesiones, la regeneración urbana refuerza la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la transformación de los barrios marginales, la vivienda, la diversidad biológica y la resiliencia, el cambio climático y la planificación e infraestructuras urbanas al contexto local. De este modo, el programa emblemático se convierte en un vehículo eficaz para la aplicación de las resoluciones correspondientes.

15. En el marco del plan estratégico de ONU-Hábitat, el programa emblemático contribuye a la ejecución del subprograma 1 sobre la reducción de la desigualdad territorial y la pobreza. Ha establecido fuertes vínculos entre los componentes del subprograma relativos a los servicios, la movilidad, el espacio público, el suelo, la transformación de barrios marginales y la vivienda asequible y el crecimiento urbano efectivo, que se materializan mediante una regeneración urbana integradora. El programa emblemático guarda relación también con el subprograma 2 sobre el aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones, vinculado a la conectividad territorial y la productividad, el desarrollo económico local y las ciudades inteligentes centradas en las personas. Los vínculos con los subprogramas 3 (Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano) y 4 (Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas), así como con los programas emblemáticos 3 (RISE-UP: Asentamientos Resilientes para los Pobres de las Zonas Urbanas) y 4 (Ciudades Inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana), se hacen patentes a través de las contribuciones de la regeneración urbana inclusiva a los resultados de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la mejora de la calidad del aire, la eficiencia en el uso de los recursos, la protección de los activos ecológicos y su adaptación, y los componentes socioeconómicos que se vinculan con la migración y la reducción del riesgo de catástrofes. Dada la confluencia de tres factores determinantes en la naturaleza del programa, a saber, un alcance integrador y multisectorial, la ejecución por múltiples asociados y la falta de previsibilidad de la financiación, se estableció un marco de colaboración entre asociados para facilitar la concentración del programa y su avance hacia un objetivo claro con resultados, productos y actividades. El objetivo es promover la creación de valores sociales y ambientales a escala mundial prestando apoyo a los Gobiernos y agentes urbanos en la construcción de barrios y comunidades más inclusivos y prósperos mediante la regeneración urbana, y los resultados son los siguientes:

a) Resultado 1: mejora de los conocimientos y los datos con base empírica sobre la regeneración urbana inclusiva y sostenible, incluidos el análisis y el seguimiento de datos y los conocimientos sobre la inclusión territorial, la vulnerabilidad y la regeneración urbana;

b) Resultado 2: fortalecimiento de la colaboración mundial y regional y de la capacidad de regeneración urbana inclusiva y sostenible, incluidas redes y asociaciones, eventos, desarrollo de capacidades, promoción y campañas;

c) Resultado 3: iniciativas y soluciones puestas en práctica con objeto de generar valor social y ambiental a través de la regeneración urbana, incluida la asistencia técnica en materia de regeneración urbana e iniciativas globales para la transformación urbana inclusiva.

16. La experiencia adquirida hasta la fecha ha demostrado que el programa emblemático, si se gestiona correctamente y se basa en principios de planificación urbana sostenible acordes con la Nueva Agenda Urbana, tiene posibilidades de lograr la inclusión social a escala de la ciudad, diversificar las estructuras sociales y el uso del suelo y aumentar la concienciación sobre el poder transformador de la regeneración urbana. La ejecución del programa ha demostrado además cómo la regeneración urbana puede proporcionar un punto de partida para soluciones diversificadas en el ámbito de la vivienda. Además, ha logrado los progresos sustanciales en las tres esferas de resultados que se indican a continuación:

a) *Trabajo normativo - resultado 1:* el programa ha elaborado un primer borrador de las directrices para una regeneración urbana inclusiva y sostenible; el marco de indicadores de inclusión territorial; el documento sobre regeneración urbana y virus; el libro blanco de los organismos de desarrollo local; el informe sobre las tendencias regionales en materia de inclusión territorial; y el documento sobre regeneración urbana para la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a

los contextos locales. Se están preparando el atlas de la regeneración urbana y el marco ambiental, social y de gobernanza para la regeneración urbana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

b) *Redes y asociaciones - resultado 2*: el equipo del programa coorganizó o participó en diversas oportunidades de colaboración y está ampliando sus redes. Una reunión del grupo de expertos sobre regeneración urbana como herramienta para una recuperación inclusiva y sostenible, que fue un acontecimiento clave para el intercambio de conocimientos multidisciplinarios, dio el pistoletazo de salida a la creación de redes por parte del programa. Se creó un grupo de referencia multisectorial externo sobre regeneración urbana con 25 miembros procedentes de diversos países, entre ellos Australia, el Canadá, Chile, España, los Estados Unidos, Francia, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica, así como de organizaciones técnicas, educativas y gubernamentales y empresas internacionales.

c) *Actividades operacionales - resultado 3*: ONU-Hábitat presta asistencia técnica a las iniciativas de regeneración urbana que se llevan a cabo a nivel nacional en colaboración con los gobiernos nacionales y locales, el sector privado, el mundo académico y otras entidades de las Naciones Unidas, como la Iniciativa de Regeneración del Río Nairobi en Kenya; la visión 2030 de la ciudad de San Nicolás de los Garza, en México; el proyecto del Fondo Verde para el Clima sobre mejora de la eficiencia energética y la resiliencia climática en barrios y comunidades en Cuba; operaciones urbanas integrales en El Salvador, Honduras, Guatemala y Costa Rica; la planificación urbana participativa con las comunidades y las autoridades locales de Bossaso, en Somalia; y la labor con Microsoft en el Programa de Desarrollo Comunitario de Centros de Datos en México y Suecia.

17. Los siguientes son ejemplos de actividades a nivel de país que se están llevando a cabo en el marco del programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades Prósperas para lograr un impacto integrado a través de la regeneración urbana inclusiva y sostenible:

a) *Reducción de la desigualdad e inclusión urbana a través de la regeneración urbana - Equity Park en Cancún (México)*: el objetivo es invertir los patrones de segregación socioterritorial existentes en la ciudad y utilizar el Equity Park para desarrollar, mejorar y consolidar infraestructuras y servicios urbanos que puedan hacer que el entorno urbano sea más seguro e inclusivo, accesible y resiliente. Cerca de 200.000 personas viven en la esfera de influencia del Equity Park. El plan incluye 16 km de carriles bici y pasarelas peatonales, 61 servicios recreativos (campos de fútbol, voleibol y baloncesto, pistas de patinaje, parques infantiles, una escuela de música, un centro deportivo de artes marciales y escenarios al aire libre). Se identificaron las comunidades vulnerables de la zona del proyecto y se celebraron consultas con ellas para determinar sus necesidades sociales y económicas que podrían abordarse mediante la regeneración urbana, por ejemplo mejorando el acceso a los servicios y la movilidad sostenible, la seguridad de la tenencia, la seguridad, la calidad del entorno construido, la formación práctica y la creación de empleo.

b) *Regeneración urbana y vivienda en Riad (Arabia Saudita)*: el objetivo es desarrollar una estrategia socioeconómica y una estrategia de impacto y mitigación para la regeneración urbana centrándose específicamente en los grupos vulnerables –la mayoría de la población– y ofrecer oportunidades sociales y económicas a los residentes locales, minimizando al mismo tiempo los efectos negativos de la reubicación y la gentrificación. Los principales efectos a mediano plazo son la reducción de las reubicaciones involuntarias, el desarrollo de programas sociales para generar empleo, la mejora del acceso a la sanidad y la educación, el uso del patrimonio como punto de partida para generar oportunidades relacionadas con la construcción y la rehabilitación, y la provisión de viviendas adecuadas en el centro de Riad.

c) *Regeneración urbana y soluciones basadas en la naturaleza para espacios abiertos y públicos en Nairobi (Kenya)*: el objetivo es desarrollar un programa integrado de regeneración socioambiental de la zona fluvial que mejore la seguridad, las condiciones de vivienda, las infraestructuras y los servicios, así como la calidad ambiental de los ríos de Nairobi.

d) *Regeneración urbana para la resiliencia al cambio climático y la eficiencia energética en Cuba*: el objetivo es diseñar marcos estratégicos que aborden mejor las lagunas en materia de políticas y mejoren la experiencia sectorial en resiliencia climática, eficiencia energética y regeneración en barrios y comunidades de Cuba, incluido el sector de la vivienda, y aumentar el número de proyectos potenciales desarrollados por Cuba, como pequeño Estado insular en desarrollo, para su presentación al Fondo Verde para el Clima.

e) *Fortalecimiento institucional y creación de capacidad para la regeneración urbana sostenible en Viet Nam*: el objetivo es apoyar la capacidad de los gobiernos nacionales y locales mediante la formación y el aprendizaje práctico durante la colaboración en proyectos de regeneración urbana y el desarrollo de tres proyectos específicos de regeneración urbana.

f) *Regeneración urbana y transformación de barrios marginales en Centroamérica a través de operaciones urbanas integrales*: el objetivo es transformar cuatro barrios con condiciones precarias en entornos de bienestar sostenible, destacando las oportunidades que ofrece la regeneración y una mayor integración con la ciudad y el área metropolitana a través de intervenciones integradas que requieren la cooperación entre el sector público y el privado.

g) *Aprovechar las posibilidades sociales y económicas de los campos de refugiados de Kenya mediante la regeneración basada en áreas*: el objetivo es promover la resiliencia urbana, la autosuficiencia y la integración comunitaria en la zona de uno de los campos de refugiados más grandes y antiguos de Kenya, la zona de acogida de refugiados de Kakuma-Kalobeyei, mediante una regeneración que ofrezca inclusión y medios de vida a las comunidades de acogida y de refugiados.

C. Modelo operacional y principales productos

18. El impacto del programa emblemático se mide por el número de beneficiarios a los que llega, los recursos humanos y financieros movilizados, los productos de conocimiento desarrollados, las asociaciones creadas y las iniciativas puestas en marcha. En junio de 2023, ONU-Hábitat había prestado apoyo a 64 ciudades de 22 países en la adopción de políticas de regeneración urbana, y el programa había desarrollado 15 productos de conocimiento y datos con base empírica y había atraído la participación de 60 asociados de 32 países.

19. El programa está gestionado por un equipo de cinco expertos a tiempo completo y cinco a tiempo parcial (1 funcionario, 1 funcionario adscrito y 8 consultores) y equipos de proyecto con sede en oficinas regionales y nacionales. La cartera de 9,6 millones de dólares a partir de 2023 depende de la movilización de recursos afectados. El programa emblemático ha movilizado recursos de gobiernos nacionales, regionales y locales, de la cooperación bilateral y del sector privado.

D. Próximas medidas

20. ONU-Hábitat está fortaleciendo la integración de los cinco programas emblemáticos y las esferas temáticas a fin de cumplir el plan estratégico para 2020-2025, los temas prioritarios actuales y las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones.

21. Las principales esferas temáticas del programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades Prósperas para los dos próximos años del período del plan estratégico son la finalización de las versiones preliminares de los productos de la orientación normativa global (descritos en la sección II.B. anterior) y el desarrollo de las redes de asociación para el programa, con centros regionales, países y ciudades que marchan a la vanguardia en la implementación de una regeneración urbana inclusiva y sostenible.

22. El programa se centra especialmente en la adquisición de cartera, con propuestas de proyectos en preparación para 12 gobiernos nacionales y locales, cooperación multilateral y bilateral, fondos verticales para el clima y fundaciones. La iniciativa mundial “*Mega-events as catalysers of sustainable urban development*”, en colaboración con el programa emblemático Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, tiene por objeto aprovechar las oportunidades que ofrecen los megaeventos para un desarrollo urbano inclusivo, sostenible y resiliente.

23. Con respecto al tema prioritario de la adaptación de Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos urbanos, el programa impulsará políticas y programas integrados para la consecución adaptados a los contextos locales de 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 45 de las 169 metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El programa emblemático servirá de vehículo para situar la vivienda, los asentamientos informales y la transformación de los barrios marginales, la tierra y el espacio público en el centro del plan estratégico y la programación de ONU-Hábitat. La resolución 2/7 de la Asamblea de ONU-Hábitat sobre una vivienda adecuada para todos brinda la oportunidad de implicar a los interesados en el ámbito de la vivienda en el programa emblemático a nivel político y de posicionar la vivienda como un instrumento para reducir la desigualdad territorial.

24. Por último, el programa emblemático Comunidades Inclusivas, Ciudades Prósperas puede ampliar las contribuciones de ONU-Hábitat a la labor del sistema de las Naciones Unidas en materia de planificación e infraestructuras urbanas, acción por el clima y diversidad biológica mediante la distribución territorial, la asignación de prioridades y la ejecución de procesos de planificación que sean resilientes al cambio climático a escala de toda la ciudad y los barrios.

III. Información actualizada sobre la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación

25. La presidencia del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático puso en marcha la iniciativa SURGe, dedicada a conectar los niveles local, nacional y mundial para coordinar la acción climática colectiva y mejorar la colaboración entre iniciativas sectoriales. La iniciativa SURGe es una respuesta a la constatación de que los compromisos nacionales actuales no reducirán las emisiones dañinas lo suficiente como para lograr las metas del Acuerdo de París. También apoya directamente la labor en curso en el marco del subprograma 3 del plan estratégico de ONU-Hábitat, centrado en la acción climática a múltiples niveles.

26. La presidencia pidió a ONU-Hábitat que implementase la iniciativa SURGe, con el apoyo de ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad. Por intermedio de la red de asociados, cinco grupos de trabajo han iniciado su labor, comenzando por determinar las necesidades en materia de creación de capacidad, herramientas y orientación a nivel local.

A. Resolución 2/5 de la Asamblea de ONU-Hábitat y el desarrollo de opciones y recomendaciones para la implementación de la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación

27. En su resolución 2/5 sobre el fomento de las interrelaciones entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático, la Asamblea de ONU-Hábitat acogió con beneplácito las acciones emprendidas por el Director Ejecutivo para poner en marcha la iniciativa SURGe durante el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y a ese respecto solicitó al Director Ejecutivo que rindiese informe a la Junta Ejecutiva, y posteriormente elaborase opciones y recomendaciones para poner en práctica la iniciativa SURGe como mecanismo institucional significativo, a fin de que fuesen examinadas por la Junta Ejecutiva.

28. En la misma resolución, la Asamblea de ONU-Hábitat solicitó al Director Ejecutivo que reforzase todavía más el vínculo entre la urbanización y el cambio climático en el trabajo de ONU-Hábitat con el fin de contribuir al logro de los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, y continuase su labor de movilización de recursos y difundiese información, innovaciones, buenas prácticas y políticas relativas a la acción climática y prestase apoyo a los Estados miembros en ese sentido. Alentó también al Director Ejecutivo a continuar la práctica de organizar reuniones, incluidas las reuniones ministeriales que correspondiese celebrar, tras la organización de la Reunión Ministerial de Urbanización y Cambio Climático celebrada en paralelo al 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

29. En respuesta a esas solicitudes, la Secretaría elaboró las tres opciones que se presentan en las subsecciones siguientes. Las tres opciones reconocen que la iniciativa SURGe es: a) una iniciativa en curso; b) una iniciativa de asociación; y c) una iniciativa que se ajusta plenamente al subprograma 3 del plan estratégico de ONU-Hábitat. Las opciones difieren en cuanto al grado de desarrollo de la iniciativa SURGe como plataforma de ejecución del subprograma 3. Para la opción 1, no se necesitarían recursos básicos adicionales. En el caso de la opción 2, no serían muchos los recursos básicos que se requerirían para potenciar considerablemente la iniciativa mediante la financiación de proyectos y el compromiso de las asociaciones. En cuanto a la opción 3, se necesitarían importantes recursos básicos, del orden de 5 millones de dólares de los Estados Unidos al año, aunque una parte procedería de la reasignación interna de prioridades y otra de financiación con afectación flexible, lo que significa que no sería absolutamente necesaria una asignación adicional del presupuesto ordinario.

B. Sinopsis de las opciones

30. La opción 1 consiste en poner en marcha la iniciativa SURGe como parte de la labor en curso en el marco del subprograma 3. Las características más destacadas de la opción 1 son las siguientes:

a) Se parte del supuesto de que ONU-Hábitat proporcionaría una coordinación limitada de la iniciativa SURGe en apoyo de una asociación más amplia. Se aprovecharían las asociaciones, redes y proyectos existentes para la puesta en marcha de SURGe. Concretamente, se contaría con la participación de la Coalición para Asociaciones Multinivel de Alta Ambición (CHAMP) para la

Acción Climática, presentada en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la Alianza de Marrakech para la Acción Mundial sobre el Clima para apoyar la iniciativa SURGe.

b) En cuanto a las prioridades, se haría hincapié en las asociaciones en apoyo de la acción climática a varios niveles y en reforzar la labor normativa con respecto al contenido urbano de las contribuciones determinadas a nivel nacional. Se prestaría apoyo moderado a los cinco grupos de trabajo por sectores, siempre que fuesen autosuficientes.

c) En la opción 1, no sería posible prestar apoyo institucional a la Asociación Mundial SURGe ni a los cinco grupos de trabajo por sectores. No se prestaría apoyo en materia de promoción o comunicaciones, ni sería posible reforzar la capacidad para la acción climática urbana integrada o el desarrollo de proyectos que contribuyan a las actividades de la iniciativa en los ámbitos nacional y local.

d) En términos de financiación, no se buscarían recursos básicos adicionales a menos que el plan estratégico para 2026-2029 prevea la financiación de proyectos y se aprovecharían las asociaciones que utilicen sus propios medios.

31. La opción 2 consiste en desarrollar la iniciativa SURGe como punto de partida para una acción climática acelerada. Las características más destacadas de la opción 2 son las siguientes:

a) Esta opción se basa en la opción 1 y apoya una colaboración más estrecha con asociaciones adicionales que engloben a los miembros de la Asociación Mundial SURGe, coordinadas por una secretaría específica. Los asociados se unirían para actuar de forma colectiva con el fin de promover la labor de acción climática a varios niveles.

b) ONU-Hábitat apoyaría la coordinación y el seguimiento de los cinco grupos de trabajo por sectores y el desarrollo de un sitio web dedicado a la iniciativa SURGe como medio para mostrar las mejores prácticas y las oportunidades de colaboración. La iniciativa SURGe también se desarrollaría como una oportunidad para fortalecer la labor de ONU-Hábitat relacionada con el clima de acuerdo con los paquetes de trabajo de SURGe. La iniciativa SURGe apoyaría además a las presidencias de la Conferencia de las Partes en la organización de las reuniones ministeriales sobre urbanización y cambio climático.

c) En cuanto a las prioridades, ONU-Hábitat, tomando como punto de partida el contenido urbano del análisis de las contribuciones determinadas a nivel nacional, prestaría apoyo a los Estados miembros acelerando el desarrollo de propuestas de proyectos que contribuyan a los esfuerzos de SURGe (apoyando el desarrollo de la capacidad nacional y la implantación a nivel de ciudad). La financiación de los proyectos podría estar a cargo de asociados locales o nacionales o de fondos internacionales para el desarrollo o de la financiación para el clima, entre otras fuentes. Una red de coordinadores de SURGe a nivel nacional se apoyaría en el desarrollo de capacidades a través del aprendizaje entre pares.

d) Con la opción 2, SURGe seguiría siendo una iniciativa con un importante potencial para convertirse en una plataforma dirigida a emprender una acción climática global a varios niveles y prestar servicios directos a los Estados miembros mediante la movilización de asociaciones y la financiación de proyectos; sin embargo, la iniciativa no colmaría las ambiciones reflejadas inicialmente por la presidencia del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

e) En cuanto a la financiación, la opción 2 requeriría una financiación básica de 1 millón de dólares al año, con énfasis en la financiación con afectación flexible, que sufragaría los gastos del personal adicional en la sede, un coordinador en cada una de las regiones de África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, y los costos de la celebración de talleres y las comunicaciones. Se espera que, con esta opción, se movilicen 50 millones de dólares de fondos para los proyectos durante seis años en apoyo de los Estados miembros.

32. La opción 3 consiste en que la iniciativa SURGe proporcione coherencia interna al trabajo de ONU-Hábitat sobre el clima, acelere la prestación de apoyo a los Estados miembros y las ciudades y actúe como plataforma de coordinación. Las características más destacadas de la opción 3 son las siguientes:

a) Esta opción permitiría una plena integración de la iniciativa SURGe en todo ONU-Hábitat, incluida la coherencia entre las secciones temáticas de la sede, en particular las armonizadas con las cinco vías de trabajo sectoriales y los temas transversales clave de SURGe, así como en las oficinas regionales y nacionales. La iniciativa SURGe se utilizaría como mecanismo para acelerar la aplicación de todos los elementos de la resolución 2/5 de la Asamblea de ONU-Hábitat.

b) En cuanto a las prioridades, además de acelerar la aplicación en relación con las opciones 1 y 2, la opción 3 haría hincapié en el apoyo adicional a los Estados miembros y las ciudades prioritarias para desarrollar una acción climática a múltiples niveles, incluido el apoyo normativo y en cuestiones de planificación, así como la identificación y el desarrollo de proyectos. El apoyo a nivel regional reforzaría la capacidad de asesoramiento técnico y ofrecería oportunidades de gestión del conocimiento y aprendizaje compartido. A nivel mundial, la secretaría de SURGe presentaría un informe periódico a la reunión ministerial sobre urbanización y cambio climático y otros eventos pertinentes.

c) En cuanto a la financiación, la opción 3 requeriría 5 millones de dólares anuales de financiación básica. Una parte significativa provendría de reasignaciones internas, pero se necesitarían recursos básicos adicionales. Se espera que, con esta opción, se movilicen 500 millones de dólares de fondos para los proyectos durante seis años en apoyo de los Estados miembros.

IV. Actualización sobre las iniciativas de prevención y respuesta en relación con las crisis urbanas

A. Avances en el apoyo institucional y normativo a los asociados

33. En respuesta a la Agenda de Acción del Secretario General sobre Desplazamientos Internos y según lo solicitado por el Asesor Especial sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos, ONU-Hábitat publicó su plan institucional global sobre soluciones al desplazamiento interno en junio de 2023. El plan institucional permitió desarrollar un enfoque integral de las soluciones para los desplazados internos en zonas urbanas, centrado en la sostenibilidad, la escalabilidad y la transformabilidad, de acuerdo con el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

34. En septiembre de 2023, ONU-Hábitat publicó una guía para incorporar la migración y el desplazamiento en la política urbana nacional, destinada a apoyar a los Gobiernos nacionales, las autoridades locales y otros interesados en la preparación de una exhaustiva hoja de ruta para desarrollar un enfoque integrado de la migración y el desplazamiento urbanos.

35. Se ha creado una comunidad de práctica en materia de desplazamiento forzoso a nivel de todo el organismo con objeto de acelerar el intercambio de buenas prácticas y ampliar el apoyo al desarrollo de programas con respecto a los desplazados internos. La comunidad de práctica incluye a los cinco países (Colombia, Etiopía, Iraq, Mozambique y Somalia) en los que el recién creado Fondo de Soluciones para los Desplazados Internos ha aceptado programas conjuntos con otras entidades de las Naciones Unidas.

36. Como parte de los compromisos de ONU-Hábitat, se ha creado un equipo de tareas oficioso con entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos para desarrollar un marco conceptual de soluciones al desplazamiento forzado urbano con el apoyo del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo. El marco proporcionará orientación sobre lo que se debe y no se debe hacer y sobre los componentes clave que deben formar parte de la programación para ofrecer soluciones que sean sostenibles, ampliables y transformadoras. Los componentes clave identificados hasta ahora son la planificación urbana integrada, la tenencia de la tierra, el acceso a los servicios públicos, la financiación y la inclusión social. En marzo de 2024 se celebrará una reunión del grupo de expertos.

37. Durante la celebración del Foro Mundial sobre los Refugiados, en Ginebra en diciembre de 2023, ONU-Hábitat y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados codirigieron el proceso de preparación y aprobación de dos compromisos de múltiples interesados: uno sobre la vivienda, la tierra y la propiedad, y otro en el que se pedían inversiones en asentamientos humanos integrados, sostenibles y resistentes al clima para los refugiados y las comunidades de acogida. Además, ONU-Hábitat contribuyó a tres compromisos: el Compromiso Común de las Naciones Unidas 2.0, un compromiso sobre adaptación a los contextos locales y un compromiso en respuesta a un llamamiento a la acción local encabezado por los gobiernos locales. Junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Banco Mundial, ONU-Hábitat está estudiando ahora, con prioridad inicial para África, la manera de seguir apoyando a los Gobiernos para que se sumen al compromiso y adopten el enfoque de los asentamientos humanos a la hora de gestionar la presencia de refugiados a largo plazo. Para ello aprovechará la labor que están desarrollando las tres entidades, por ejemplo la programación conjunta en Kenya.

B. Progresos en la prestación de apoyo a los países en crisis

38. Tal y como solicitó la Junta Ejecutiva, ONU-Hábitat ha intensificado su implicación en los países afectados por crisis, incluidos los países afectados por conflictos y catástrofes recientes. ONU-Hábitat sigue apoyando la respuesta a situaciones de crisis y la recuperación en Siria tras el devastador terremoto que asoló la región en febrero de 2023. Ha desplegado una misión de refuerzo en Derna (Libia) tras las catastróficas inundaciones de septiembre de 2023, para proporcionar orientación sobre recuperación urbana, y ha cedido a un miembro del personal a la Organización Internacional para las Migraciones para que participe en una respuesta conjunta. Asimismo, ONU-Hábitat ha emprendido acciones para prestar ayuda tras el terremoto que sacudió la provincia de Herat en Afganistán en octubre de 2023.

39. ONU-Hábitat ha iniciado sus operaciones en Ucrania con la creación de un laboratorio urbano en Kiev, en colaboración con organizaciones locales e internacionales, con el objetivo de apoyar los esfuerzos de recuperación urbana en el país. Las actividades se centrarán en tres ámbitos: apoyo a la planificación de la recuperación; creación de capacidad para reforzar la capacidad de recuperación urbana y los conocimientos a todos los niveles (local, regional y nacional); y apoyo a la elaboración de políticas pertinentes. ONU-Hábitat ha empezado a trabajar en Borodyanka y Makariv y está finalizando la selección de otros municipios a los que se prestará apoyo para una planificación de la recuperación participativa, sostenible y ecológica, sustentada en la utilización de soluciones digitales. ONU-Hábitat participa activamente en el grupo de trabajo sobre soluciones duraderas creado por las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos de las comunidades en materia de recuperación.

40. En respuesta a la solicitud de la Junta Ejecutiva en su tercer período de sesiones de 2023, en la decisión 2023/B, ONU-Hábitat desplegó una misión para estudiar la forma de apoyar el desarrollo de su respuesta a la aguda crisis en la Franja de Gaza y recopilar datos para la preparación de un informe exhaustivo y actualizado sobre el estado de la labor de reconstrucción de los asentamientos humanos en la Franja de Gaza. El equipo de la misión se reunió con agentes pertinentes en El Cairo y Ammán. La concesión por parte de las autoridades israelíes competentes de un visado para acceder al Estado de Palestina sigue pendiente. Las reuniones previstas en Jerusalén Oriental y Ramala se celebraron finalmente a distancia desde El Cairo. En aquel momento no estaba prevista una visita a la Franja de Gaza, debido a la situación activa de la guerra y a que las Naciones Unidas se centraban en dar una respuesta humanitaria aguda.

41. Debido al carácter continuo de la guerra y a la imposibilidad de realizar evaluaciones sobre el terreno, en este momento solo es posible elaborar un informe preliminar. El informe preliminar (HSP/EB.2024/INF/6) establece el alcance y las limitaciones del informe, qué se necesita y qué está ya ocurriendo en términos de evaluación del impacto de la guerra sobre los asentamientos humanos en la Franja de Gaza, y pide que se centre la atención en la funcionalidad de los barrios; resume los principios derivados de las lecciones aprendidas en anteriores esfuerzos en materia de reconstrucción en la Franja de Gaza y ejemplos pertinentes de otros lugares; propone establecer vías que van desde la respuesta de emergencia hasta la recuperación y la reconstrucción, teniendo en cuenta la inmensa magnitud de los daños y la incertidumbre de cuándo y cómo terminará la guerra; y propone medidas futuras. Todo ello se basará en la información recibida de los interesados pertinentes y las realidades sobre el terreno.

42. ONU-Hábitat hizo aportaciones a la evaluación rápida provisional de los daños y las necesidades, realizada conjuntamente por el Grupo Banco Mundial, las Naciones Unidas y la Unión Europea en febrero de 2024. Partiendo de esa base, ONU-Hábitat está promoviendo la recopilación de datos desglosados por barrios y trabajando en ella, lo que facilitará un enfoque basado en zonas a la hora de determinar las prioridades en materia de respuesta. La evaluación incluye un análisis de la tipología de los edificios en cada barrio y del nivel de los daños sufridos por edificios, infraestructuras y servicios, el cual permitirá determinar a qué intervenciones otorgar prioridad para restablecer la funcionalidad y acelerar el retorno y la recuperación siempre que sea posible.